



SELLO VARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

D. D. Salvador Guillen, en q. solici- ta se le señale el sueldo o ayuda de costa q. se tenga a bien por el Encargo de Fiel de la Fabrica de San q. ha tenido a su ciudad sesenta y cinco dias: Y entendida por esta Ci- dad, acuerda. Pare. Dha Instancia a los Cavalleros Comisionados para el arreglo de dho establecimiento a fin de q. informen en su Varsu. D. q. se les ofusca, y parciere

Chancelacion o Transpore en este Ayuntamiento un Mo- rral de Fosino

memorial de Agustin Barou en q. soli- cita se le chancelen las fianzas q. otor- go a la seguridad del Abasto del Fosino Salud que ha tenido a su cargo median- te a haver concluido en el dia de ayer y desempenado a satisfaccion de este Publico con lo demas q. contiene. Y entendida por esta Ciudad, acuerda: Se chancelen y liberen desde luego las fianzas q. se expresan poniendose a sus marfenes las Correspondientes notas y librandonse al interesado los Testimonios q. pide para su seguridad.

Fosino

Y Esta Ciudad disse: Que mediante q. no haverse presentada persona q. abas- torca de Fosino Salud, y haver

